



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 188.-

POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES AL CONSEJERO HERMINIO MARÍN SALINAS, PARA PRESTAR SERVICIO EN LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 13 de marzo de 2023

VISTO: El Memorandum VMAAT/SG/N° 191/2023 del 9 de marzo de 2023, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración asignar funciones al Consejero Herminio Marín Salinas, para prestar servicio en la Dirección Administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

El artículo 8° de la Ley N° 1635/2000 que establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que, por el artículo 10 del Decreto N° 8438 del 1 de diciembre de 2022, se dan por terminadas las funciones del Consejero Herminio Marín Salinas en el Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Estado Plurinacional de Bolivia, y se lo designa para prestar servicio en la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicio en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Asignar funciones al Consejero **Herminio Marín Salinas**, para prestar servicio en la Dirección Administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores, a partir del 1 de marzo de 2023.

Art 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Julio César Arriola
Ministro

N° _____